



OF. DIPLAN/CIV 591-2021
 Guatemala, 1 de julio de 2021

Licenciado
 Hugo Valle Alegría
 Director Técnico de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 169-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.628,883.00 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
 Vo.Bo.
 Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMALTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 591-2021
Guatemala, 1 de julio de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 169-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.628,883.00 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
14 de junio de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 169-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de seiscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y tres quetzales exactos (Q.628,883.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



[Handwritten signature]

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Del Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
22	Reprogramación de productos subproductos y muelas físicas y se solicita la reeducción presupuestaria del Sub Grupo de Gasto 18, del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de la UCEE	SOLICITADO	182,500.00	0.00	INTRA2			
21	Reseducción presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas por la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MODULOS PREFABRICADOS DE COCINAS "TEMPORALES" COCINAS DIGNAS; DEBITOS y CREDITOS al Renglón 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE. Reprogramación de Snip, Centros de Costo CREDITO al Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, Programa 14 Construcción de obra pública Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas y DEBITO del renglón 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común del programa 14 Construcción de obra pública y 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas, a cargo de la UCEE.	SOLICITADO	5,009,728.00	0.00	INTRA2			21
20	Reprogramación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; DEBITOS y CREDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	3,184,040.00	3,184,040.00	06INTRA1	25/06/2021	180-2021	18
19	Reprogramación presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; DEBITOS y CREDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	7,039,690.00	7,039,690.00	06INTRA2	15/06/2021	PRESDAF048-21	19
18	Reprogramación presupuestaria con DEBITO al renglón 413 Indemnizaciones al Personal y CRÉDITO para los renglones 411 Ayuda para Funerales, 412 Prestaciones Póstumas y 415 Vacaciones Pagadas por Retiro, que pertenecen al Programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	95,621.00	95,621.00	06INTRA2	11/06/2021	PRESDAFU47-21	18
17	Reprogramación presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Política de inversión para regularizar saldos negativos.	APROBADO PRESUPUESTO	628,883.00	628,883.00	06INTRA2	24/06/2021	PRESDAF057-21	19
16	Reprogramación de productos, subproductos y muelas físicas para el Renglón 913 SENTENCIAS JUDICIALES del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	539,320.00	539,320.00	06INTRA2	22/06/2021	PRESDAF053-21	18
15	Reeducción presupuestaria por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios educativos; DEBITOS y CREDITOS para el renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas", Organismo 1204 y Correlativo 0075, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	7,178,778.00	7,178,778.00	06INTRA2	21/05/2021	PRESDAF042-21	17
14	Reprogramación de Snip, Centros de Costo, Productos, Subproductos y Meta Físicas con CREDITO al Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo nacionales de uso no común del programa 14 Construcción de obra pública Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas y DEBITO del renglón 302 Construcciones de bienes nacionales de uso no común del programa 14 Construcción de obra pública y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas, a cargo de la UCEE.	SOLICITADO	3,184,040.00	0.00	INTRA1			
13	Reprogramación presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento para este renglón, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.	APROBADO PRESUPUESTO	7,658.00	7,658.00	06INTRA2	21/05/2021	PRESDAF039-21	16



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	191	14/06/2021	48269806	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 233-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	628,883.00	0.00	INTRAZ-		
<input type="checkbox"/>	190	14/06/2021	48269807	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 01 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE CONTRAR CON LOS RECURSOS BASA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE BIENEFICIA DERIVADO DEL PASO DE LA TORRENTE TROPICAL, ETAL, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	REGISTRADO	2,355,083.00	0.00	INTRAZ-		
<input type="checkbox"/>	189	11/06/2021	48270109	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 160 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA D-SECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD Y AL PROYECTO-	ENVIADO PRESUPUESTO	576,000.00	0.00	INTRAZ-		
<input type="checkbox"/>	188	10/06/2021	48268402	REPROGRAMACION DE OBRAS Y SUBPRODUCTOS PARA REABASTECER LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS REMISIONES SIN EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO Y 352 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 01 "COLOCACIONES INTERNAS" 234-0075 CON LA FINALIDAD DE CONTRAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DE UCCEE	ENVIADO PRESUPUESTO	3,164,040.00	0.00	INTRAZ-		
<input type="checkbox"/>	187	10/06/2021	48265537	Modificación presupuestaria con recursos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes" para el pago de los gastos de mantenimiento de la red de telefonía pública en el grupo de gasto 2 "Servicios Personales" para cubrir el costo de pago de los servicios 022, 023 y 027 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	19,500.00	0.00	INTRAZ-		
<input type="checkbox"/>	186	14/06/2021	48268106	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 01 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD	ENVIADO	644,200.00	0.00	INTRAZ-		

REF: Oficio-2.1-106-2021/ARB

Guatemala, 01 junio de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
**Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-**
**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-**
Su Despacho



Licenciada Urcuyo:

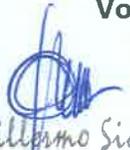
Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de productos sub producto y meta física**, adicionando para el efecto el Comprobante **No. 17** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q. 628,883.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interno Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 1/06/2021 HORA : 13:11.03 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-628,883.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	200	11	-3,503.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	11	-625,380.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								628,883.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	100	11	626,011.00	0.00
	14	00	000	001	000	200	11	2,872.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001 Dirección y coordinación	-3,503.00	628,883.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	-625,380.00	0
	-628,883.00	628,883.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Fortalecer para regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/06/2021 HORA : 13:11.03 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-628,883.00	628,883.00
0000-SIN ORGANISMO	-628,883.00	628,883.00
0000-SIN CORRELATIVO	-628,883.00	628,883.00
Total	-628,883.00	628,883.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública con recursos de la fuente de financiamiento 11
DESCRIPCIÓN Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Fortalecer para regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/06/2021 HORA : 13:11.03 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario

Centro Costo Consolidados
1741-2; 2931-8; 16027-4;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Fortalecer para regularizar saldos negativos.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
FIRMA

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

REF: Resolución-2.1-035-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala, **UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE: REF: Resolución-2.1-035-2021/ARB

PRIMERO: Autorizar la **Reprogramación de producto y sub producto** por un monto de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 (Q628,883.00)**, A cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación **NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FÍSICAS**, en débitos y créditos de funcionamiento debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Bo. Vo.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS

Mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, Y SUBPRODUCTOS TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.628,883.00)**, DEBITO al renglón 262 y 171 CRÉDITO a varios renglones del Programa 14 "Construcción de Obra Pública", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

RENLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

Q 3,503.00

Es procedente solicitar la readecuación presupuestaria al renglón mencionado derivado de la programación realizada por el departamento de compras y suministros se tendrá disponibilidad presupuestaria en el cuatrimestre por lo que se puede poner a disposición para otros renglones que necesitan ser financiados.

Dicha modificación presupuestaria **NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE META FÍSICA** en virtud que únicamente se hará uso de la disponibilidad presupuestaria en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

RENLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

Q

625,380.00

CENTRO DE COSTO 1584 / 16027 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS -ZACAPA-

Es procedente solicitar la readecuación presupuestaria al renglón mencionado, ya que según la programación de estimación de pago de los proyectos programados en el centro de costo 16027 se puede poner a disposición la disponibilidad presupuestaria en el cuatrimestre en curso. Esto mediante el oficio -3.0-615-2021 AX/sm , emitido por el departamento de operaciones adjunto en la parte financiera.

Dicha modificación presupuestaria **NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE META FÍSICA** en virtud que únicamente se hará uso de la disponibilidad presupuestaria en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación, en el centro de Costo 16027.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

RENLÓN 122 "IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN"

Q 631.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados el servicio de excedentes en la fotocopiadora ubicada en Departamento de Financiero, correspondiente al mes de marzo 2021.

Dicha modificación presupuestaria **no conlleva movimiento de metas físicas** en virtud que únicamente se esta regularizando los saldos negativos presentados en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

RENLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

Q

625,380.00

CENTRO DE COSTO 1567 / 16009 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS -GUATEMALA-

se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el pago estimación No.2, **AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA**, contrato 220-2020-ucee. Acuerdo Ministerial 192.2021, periodo del 07/05/2021 al 27/05/2021. FEL 1FF29519 - 2731036505, grupo 50 remozamiento EOUM, 13 Calle, Sector 6, Manzana 56, Colonia El Limón, Zona 18, Ciudad Capital y Remozamiento EOUM No.436, 25 Avenida 12-10 Colonia Paraíso I, Zona 1.

Dicha modificación presupuestaria **no conlleva movimiento de metas físicas** en virtud que el monto solicitado únicamente es para fortalecer el renglón 171 en el centro de costo 16009 En el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

RENLÓN 247 "ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES"

Q

169.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de 4 talonarios de 1H Constancia de Ingresos a Almacén y a Inventario, para existencia en Bodega.

Dicha modificación presupuestaria **no conlleva movimiento de metas físicas** en virtud que únicamente se está regularizando los saldos negativos presentados en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RENLÓN 264 "INSECTICIDAS FUMIGANTES Y SIMILARES"

Q 180.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de COMPRA DE CIPERMETRINA Acción: Insecticida; Concentración: 100 Gramos; Presentación: Solución; Vía de administración: Pulverización.

Dicha modificación presupuestaria **no conlleva movimiento de metas físicas** en virtud que únicamente se está regularizando los saldos negativos presentados en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

RENLÓN 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS NYLON VINIL Y P.V.C."

Q 1,820.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de 23 Basureros sin tapa para escritorio 26.6 litros de plástico color negro y 3 Basureros de 12.9 litros de plástico color negro.

Dicha modificación presupuestaria **no conlleva movimiento de metas físicas** en virtud que únicamente se está regularizando los saldos negativos presentados en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

RENLÓN 291 "ÚTILES DE OFICINA"

Q 703.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de Por la compra de 3 Foliadoras 8 dígitos.

Dicha modificación presupuestaria **no conlleva movimiento de metas físicas** en virtud que únicamente se está regularizando los saldos negativos presentados en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.628,883.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **NO Conlleva movimiento de metas físicas** en Débitos y Créditos de funcionamiento, en virtud que la reprogramación presupuestaria únicamente es para solventar los renglones que presentan saldos negativos durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



Ref.: 0.4-0-394-2021 FL/oegc

Guatemala, 01 de junio de 2021

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Director de la Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Pinto:

Adjunto sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 17 mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.628,883.00), del Programa 14 "Construcción de Obra Pública", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

Se solicita el fortalecimiento, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Por lo que es necesario fortalecer para regularizar saldos negativos.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	1/06/2021
		HORA :	12:36.50
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-628,883.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
	14	00	000	001	000	200	11	-3,503.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos									
	14	00	000	001	000	100	11	-625,380.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								628,883.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
	14	00	000	001	000	100	11	626,011.00	0.00
	14	00	000	001	000	200	11	2,872.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001 Dirección y coordinación	-3,503.00	628,883.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	-625,380.00	0
	-628,883.00	628,883.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Fortalecer para regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 1/06/2021 HORA : 12:36.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-628,883.00	628,883.00
0000-SIN ORGANISMO	-628,883.00	628,883.00
0000-SIN CORRELATIVO	-628,883.00	628,883.00
Total	-628,883.00	628,883.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública con recursos de la fuente de financiamiento 11
DESCRIPCIÓN Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Fortalecer para regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 1/06/2021 HORA : 12:36.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario

Centro Costo Consolidados
1741-2; 2931-8; 16027-4;

Reprogramación presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública con recursos de la fuente de financiamiento 11
DESCRIPCIÓN Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE. Fortalecer para regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Francisco Lancerio Ramirez
 Lic. Francisco Lancerio Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 28-2021 UCEE
Guatemala, 01 de junio de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE–; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE–, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-“A”-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021,

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2**, por un monto de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.628,883.00), del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE–, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO – UCEE-

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.628,883.00), del Programa 14 “Construcción de Obra Pública”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, a cargo de la UCEE.

Se solicita el fortalecimiento, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Por lo que es necesario fortalecer para regularizar saldos negativos.

DÉBITOS

RENGLÓN 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” **Q 3,503.00**
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Analizando la disponibilidad presupuestaria que fue autorizado según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, le fue asignado el monto de Q. 311,900.00 y de conformidad con la programación anual para dicho renglón se tendrá un superávit por lo que es factible debitar.

RENGLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” **Q 625,380.00**
**CENTRO DE COSTO 1584 / 16027 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS
PUBLICOS -ZACAPA-**

Analizando la disponibilidad presupuestaria que fue autorizado según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, le fue asignado el monto de Q. 5,560,579.00 y de conformidad el oficio -3.0-615-2021 AX/sm en el la cual indican reorientar los recursos para aprovechar al máximo el presupuesto vigente, por tal motivo es factible debitar de dicha ubicación geográfica y acreditar al remozamiento que está en ejecución y programados para este año.


Lic. Francisco Lancero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS

Se solicita el fortalecimiento para estos renglones con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, indicando que: Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gastos, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al 31 de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas.

Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar los saldos negativos.

RENGLÓN 122 "IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q 631.00
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados el servicio de excedentes en la fotocopiadora ubicada en Departamento de Financiero, correspondiente al mes de marzo 2021, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q 625,380.00
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el pago estimación No.2, contrato 220-2020-ucee. Acuerdo Ministerial 192.2021, periodo del 07/05/2021 al 27/05/2021. FEL 1FF29519 - 2731036505, grupo 50 remozamiento EOUM, 13 Calle, Sector 6, Manzana 56, Colonia El Limón, Zona 18, Ciudad Capital y Remozamiento EOUM No.436, 25 Avenida 12-10 Colonia Paraíso I, Zona 1, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RENGLÓN 247 "ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES" Q 169.00
0224 / 1741 - PLANIFICACION - OPERACIONES

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de 4 talonarios de 1H Constancia de Ingresos a Almacén y a Inventario, para existencia en Bodega, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RENGLÓN 264 "INSECTICIDAS FUMIGANTES Y SIMILARES" Q 180.00
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de COMPRA DE CIPERMETRINA Acción: Insecticida; Concentración: 100 Gramos; Presentación: Solución; Vía de administración: Pulverización, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.


Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pa
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**RENGLÓN 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS NYLON VINIL Y P.V.C."
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL**

Q 1,820.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de 23 Basureros sin tapa para escritorio 26.6 litros de plástico color negro y 3 Basureros de 12.9 litros de plástico color negro, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Litros

**RENGLÓN 291 "ÚTILES DE OFICINA"
0224 / 1741 - PLANIFICACION - OPERACIONES**

Q 703.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de Por la compra de 3 Foliadoras 8 dígitos, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Litros


Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

REGLON	DESCRIPCION	UBG	VIGENTE	PAGADO												TOTAL PAGADO	TOTAL PROYECTADO	TOTAL	SUPERAVIT/ DEFICIT
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
122	IMPRESION ENCUADERNACION Y MANTENIMIENTO Y	0101	Q 26,250.00			Q 16,843.40	Q 884.50	Q 9,152.30	Q 26,880.20								Q	26,880.20	Q (630.20)
171	REPARACION DE EDIFICIOS ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0101	Q 3,397,139.00			Q 494,735.90		Q 3,527,783.01	Q 4,022,518.91								Q	4,022,518.91	Q (625,379.91)
247	INSECTICIDAS FUMIGANTES Y SIMILARES	0101	Q 3,775.00			Q 3,775.00		Q 168.80	Q 3,943.80								Q	3,943.80	Q (168.80)
264	PRODUCTOS PLASTICOS NYLON VINIL Y P.V.C.	0101	Q 1,846.00			Q 406.00	Q 1,240.00	Q 1,819.50	Q 3,665.50								Q	3,665.50	Q (180.00)
268	QUIMICOS Y CONEXOS	0101	Q 20,520.00			Q 9,058.35	Q 268.20	Q 11,027.25	Q 21,223.00								Q	21,223.00	Q (703.00)
291				Q -	Q 1,069.20	Q 524,818.65	Q 2,392.70	Q 3,550,130.86	Q 4,078,411.41	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q	4,078,411.41	Q (628,881.41)

Lic. Francisco Lanceño Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**



Prog	Sub	Proy	Act	Obra	Renglón	Ubg	Fte	Org	Corr	DEBITO	CREDITO	Centro De Costo
14	000	000	001	000	122	0101	11	0000	0000		Q 631.00	2931
14	000	000	001	000	171	0101	11	0000	0000		Q 625,380.00	2931
14	000	000	001	000	247	0101	11	0000	0000		Q 169.00	1741
14	000	000	001	000	264	0101	11	0000	0000		Q 180.00	2931
14	000	000	001	000	268	0101	111	0000	0000		Q 1,820.00	2931
14	000	000	001	000	291	0101	11	0000	0000		Q 703.00	1741
14	000	000	001	000	171	0901	11	0000	0000	Q 625,380.00		16027
14	000	000	001	000	262	0101	111	0000	0000	Q 3,503.00		2931
TOTAL										Q 628,883.00	Q 628,883.00	

J.c. Francisco Lancerio Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE/
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 1/06/2021
 HORA : 8:58.37
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora = 206, Saldo por Comprometer N 300 N < 0.00

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2021

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
ENTIDAD: 1113-0013-206-00														
14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA													
00	SIN SUBPROGRAMA													
000	SIN PROYECTO													
001	DIRECCION Y COORDINACION													
000	DIRECCION Y COORDINACION													
Total Financiamiento : 11					2,827,729.00	621,801.00	3,449,530.00	0.00	4,078,411.41	4,078,411.41	4,078,411.41	-628,881.41	-628,881.41	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES													
0101	11			IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	26,250.00	0.00	26,250.00	0.00	26,880.20	26,880.20	26,880.20	-630.20	-630.20	0.00
171	0101	11		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	2,776,044.00	621,095.00	3,397,139.00	0.00	4,022,518.91	-4,022,518.91	-4,022,518.91	-625,379.91	-625,379.91	0.00
Total Grupo de Gasto:100					2,802,294.00	621,095.00	3,423,389.00	0.00	4,049,399.11	4,049,399.11	4,049,399.11	-626,010.11	-626,010.11	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS													
0101	11			ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	3,775.00	0.00	3,775.00	0.00	3,943.80	3,943.80	3,943.80	-168.80	-168.80	0.00
264	0101	11		INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	180.00	180.00	-180.00	-180.00	0.00
268	0101	11		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,140.00	706.00	1,846.00	0.00	3,665.50	3,665.50	3,665.50	-1,819.50	-1,819.50	0.00
291	0101	11		UTILES DE OFICINA	20,520.00	0.00	20,520.00	0.00	21,223.00	21,223.00	21,223.00	-703.00	-703.00	0.00
Total Grupo de Gasto:200					25,435.00	706.00	26,141.00	0.00	29,012.30	29,012.30	29,012.30	-2,871.30	-2,871.30	0.00
Total Fuente:					2,827,729.00	621,801.00	3,449,530.00	0.00	4,078,411.41	4,078,411.41	4,078,411.41	-628,881.41	-628,881.41	0.00
Total Afectidad:					2,827,729.00	621,801.00	3,449,530.00	0.00	4,078,411.41	4,078,411.41	4,078,411.41	-628,881.41	-628,881.41	0.00
Total Obras:					2,827,729.00	621,801.00	3,449,530.00	0.00	4,078,411.41	4,078,411.41	4,078,411.41	-628,881.41	-628,881.41	0.00
Total Proyecto:					2,827,729.00	621,801.00	3,449,530.00	0.00	4,078,411.41	4,078,411.41	4,078,411.41	-628,881.41	-628,881.41	0.00
Total Sub Programa:					2,827,729.00	621,801.00	3,449,530.00	0.00	4,078,411.41	4,078,411.41	4,078,411.41	-628,881.41	-628,881.41	0.00
Total Programa:					2,827,729.00	621,801.00	3,449,530.00	0.00	4,078,411.41	4,078,411.41	4,078,411.41	-628,881.41	-628,881.41	0.00
Total Institucion:					2,827,729.00	621,801.00	3,449,530.00	0.00	4,078,411.41	4,078,411.41	4,078,411.41	-628,881.41	-628,881.41	0.00

REF: Oficio-3.0-615-2021 AX/sm

Guatemala 12 de mayo de 2021

Señor
Francisco Lancero
Jefe depto. Financiero
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Su despacho



Señor Lancero:

De acuerdo con la programación de la ejecución de los proyectos de remozamiento para el presente año y para subir el porcentaje de ejecución, tal como lo recomienda las autoridades superiores del ministerio, se analizó la forma de distribuir el presupuesto entre los remozamientos que a la fecha tiene baja ejecución, de tal forma que el presupuesto vigente se aprovecha el máximo para que con ello, conforme avance la ejecución se solicitara un posterior incremento de presupuesto, para finalizar con todos los remozamientos que están programados para el presente año.

Por lo anterior, se recomienda la reorientación de los recursos de acuerdo con los cuadros adjuntos:

Atentamente,

Arq. L. Alejandro Ximin L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda CIV

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	MODIFICACIONES	TOTAL CONTRATO	PAGOS AÑO 2020	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONTRATISTA	ECONOMÍA, Y/O (DEFICIT)	DÉBITO
1	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA PUERTA DE GOLPE, TECULUTAN, ZACAPA	TECULUTAN	ZACAPA	19-05-0012-43	13833901	CORPORACIÓN ANKARA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 800,000.00	Q 800,000.00	Q 800,000.00
2	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA JAMPU, ZACAPA, ZACAPA	ZACAPA	ZACAPA	19-01-0336-43			Q 2,848,782.18		Q 2,848,782.18		Q 1,848,782.18	Q 2,848,782.18	Q 1,000,000.00	
3	REMOZAMIENTO EODP, ALDEA EL TERRERO, ZACAPA, ZACAPA	ZACAPA	ZACAPA	19-01-0852-42	13786628	CORPORACIÓN ANKARA SOCIEDAD ANÓNIMA	Q 2,848,782.18		Q 2,848,782.18		Q 1,848,782.18	Q 2,848,782.18	Q 1,000,000.00	
4	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL TERRERO, ZACAPA, ZACAPA	ZACAPA	ZACAPA	19-01-0045-43										Q 1,967,421.00
5	REMOZAMIENTO EORM, CASERIO ALBALLERITOS, ZACAPA, ZACAPA	ZACAPA	ZACAPA	19-01-0354-43										
6	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, CASERIO ALBALLERITOS, ZACAPA, ZACAPA	ZACAPA	ZACAPA	19-01-1164-42	13833901	CORPORACIÓN ANKARA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q 2,731,076.44		Q 2,731,076.44		Q 1,731,076.44	Q 2,731,076.44	Q 1,000,000.00	
7	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL MAGUEY, ZACAPA, ZACAPA	ZACAPA	ZACAPA	19-01-0030-43										
TOTALES										Q 5,579,858.62	Q 5,579,858.62	Q 5,579,858.62	Q 2,800,000.00	Q 2,797,421.00

Lic. Francisco Lencerio Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Quiroz Sierra Pacay
 Director Administrativo
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. L. Alejandro Ximin L.
 Jefe Departamento de Operaciones
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda CIV

ANEXO DE DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "CÓLOCACIONES INTERNAS"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	MODIFICACIONES	TOTAL CONTRATO	PAGOS AÑO 2020	COMPROMISO PAGO AÑO 2021	PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONTRATISTA	ECONOMÍA Y/O (DÉFICIT)	DÉBITO							
1	REMOZAMIENTO EORM NO 910, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1387-43	13834268	GERARDO CORTÉZ DÁVILA / CONSTRUCTORA AZIEL	Q 5,619,059.49	Q	Q 5,619,059.49	Q	Q 3,619,059.49	Q 5,619,059.49	Q2,000,000.00	1,891,357.00							
2	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-7029-42				Q													
3	REMOZAMIENTO IEBC DE ENSEÑANZA, ALDEA TRES SABANAS, CHINAUTLA, GUATEMALA	CHINAUTLA	GUATEMALA	01-06-1402-45																	
4	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43																	
5	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43																	
6	REMOZAMIENTO EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43	13197884	ROMEO HUMBERTO GARZA GUZMAN / SERVICIOS GARZA	Q 5,497,314.35	Q	Q 5,497,314.35	Q	Q 2,997,314.35	Q 5,497,315.00	Q2,500,000.65	2,500,000.00							
7	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43																	
8	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0300-43																	
9	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0300-43																	
TOTALES										Q	Q 11,116,373.84	Q	Q 11,116,373.84	Q	Q 6,616,373.84	Q	Q 11,116,374.49	Q	Q 4,500,000.65	Q	4,391,357.00

Lic. Francisco Zambrano Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. L. Alejandro Ximin L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda CIV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,



ACUERDO MINISTERIAL No. 24 - 2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es facultad de los Ministros de Estado, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente, las Autoridades Nominadoras de los Ministerios de Estado están facultadas para que, bajo su estricta y exclusiva responsabilidad y en concurrencia con las normas que para el efecto se establecen en dicho cuerpo legal, puedan prorrogarse para el ejercicio fiscal 2021, los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de Dictamen No: DPR-DC/2020-054 Expte. 2020-9023-CIV, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, determinó procedente la prórroga de la vigencia de puestos con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" con categoría de Servicios Directivos Temporales, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en la forma y términos consignados en los cuadros que forman parte integral de dicho Dictamen, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia No. DTP-DEPRESE-1425-2020, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020); y Resolución No. URH-152-022-2020-CIV con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Autoridad Nominadora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y uno guión dos mil veinte (251-2020) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se faculta a las autoridades nominadoras de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y otras Instituciones de la Administración Central, a efecto que bajo su responsabilidad prorroguen para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), los contratos que se pagan con las asignaciones del renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" del uno (1) de enero dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).





CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con personal contratado para el presente ejercicio fiscal con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, el cual se hace necesario e indispensable que continúe prestando servicios durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, contándose con los recursos financieros correspondientes para proceder a la prórroga de los respectivos contratos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; inciso m) del Artículo 27 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 29, numeral 2 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, "Ley de Servicio Civil", 25, numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil" y Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar del uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los Contratos Individuales de Trabajo a plazo fijo, celebrados bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, vigentes para el presente ejercicio fiscal, suscritos entre la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las personas que a continuación se enumeran, de conformidad con los términos siguientes:

No.	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Código Presupuestario 2020 Nombre de la Persona Contratada	Código Presupuestario 2021	Título del Puesto	Salario Inicial	Código de Empleado
01	1-2020-022-UCEE	20/01/2020	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007 Oscar Guillermo Sierra Pacay	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q.15,000.00	990105276
02	5-2019-022-UCEE	31/01/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008 Francisco Lancerio Ramirez	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,250.00	9901110132
03	2-2020-022-UCEE	6/09/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009 Ludwing Alejandro Xlmin López	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,750.00	9901493385





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 2. El salario inicial se complementará con los bonos, salarios personales y demás asignaciones que le corresponda a cada puesto y servidor, según sea el caso, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

Artículo 3. La presente prórroga de contratos, no obliga al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a mantener su vigencia durante el plazo establecido en el presente Acuerdo, y los mismos pueden darse por finalizados en cualquier momento por ocurrir cualquiera de las causas de terminación estipuladas en el contrato principal o de prórroga.

Artículo 4. Para los efectos correspondientes, el presente Acuerdo debe notificarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Unidad de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

Artículo 5. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE:



José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Javier Maldonado Quiñonez
Viceministro de Edificios Estatales
y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNÍQUESE:


José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ACUERDO MINISTERIAL No. 1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º. del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE), celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY cuya vigencia es por el período comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:





No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020;022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNÍQUESE:


José Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL
VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE). -----**

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES**, de sesenta y siete [67] años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha ^{veinte [20] /} diecisiete [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L₂ veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L₂ 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos [62] años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos veintiuno espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en 1ra. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos **EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,**

Re

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: **1)** Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; **2)** Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; **3)** Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; **4)** Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; **5)** Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; **6)** Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; **7)** Autorizar comisiones y viáticos al personal; **8)** Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; **9)** Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; **10)** Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; **11)** Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; **12)** Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; **13)** Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; **14)** Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informe que se le requieran; **15)** Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; **16)** Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; **17)** Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; **18)** Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; **19)** Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

PLC

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; **20)** Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; **21)** Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera





esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su anverso. Testado: diecisiete [17], Omitase. Entre Líneas: veinte [20], Léase.

**FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES**

**Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

**OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY**

